

I

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 0004618

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 17 de octubre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **COPLY S.A.**;

QUE el señor Xavier Minchala Briones, con el patrocinio del Abogado Juan Trujillo Espinel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM 92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM 96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **COPLY S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRETES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRETES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

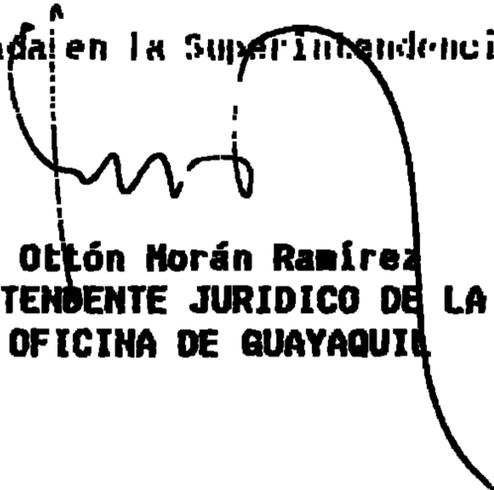
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

a


Otton Moran Ramirez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL


HIN/GRPC

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 71.747, Número 20.079 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.222 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil